

PROGRAMA TILDES DIGIT@LES	
CONVOCATORIA	Extracto BOC Resumen convocatoria
ORGANISMO FINANCIADOR	Ayuntamiento de Santander.
FINALIDAD	Activación económica en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus: responder a una de las peores crisis sociales y económicas contribuyendo a reparar los daños causados por la pandemia.
BENEFICIARIOS	Empresas y autónomos , cualquiera que sea su forma jurídica, que ejerzan <u>actividad económica en Santander</u> y que a fecha de presentación de solicitud no tengan pendiente de justificación ninguna otra subvención anterior concedida por el Ayuntamiento de Santander.
GASTOS SUBVENCIONABLES	Gastos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2021 hasta la fecha de presentación de la solicitud relacionados con el desarrollo e implementación de: <ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de venta (Páginas web, tiendas online,...) • Estrategia de posicionamiento avanzado en buscadores. • Soluciones que faciliten el teletrabajo (Espacio nube, gestión de redes...) • Aplicaciones y dispositivos de realidad virtual y aumentada (Tienda virtual, gestión de stock...) • Soluciones de eficiencia energética, incluida adquisición de equipamiento. • Soluciones digitales que faciliten la automatización de procesos y gestión de clientes. <p>Se admite la adquisición, suscripción (1 año) o mantenimiento de software.</p>
TIPO DE AYUDA	Subvención a fondo perdido. Intensidad de ayuda hasta el 75% de los gastos subvencionables . Subvención máxima en función del número de trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 5 trabajadores → hasta 3.000 € • Hasta 10 trabajadores → hasta 6.000 € • Más de 10 trabajadores → hasta 9.000 €
PLAZO SOLICITUD	Hasta el 10 de marzo de 2023 .
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none"> ○ Memoria descriptiva que justifique y explique el objeto de las inversiones. ○ Informe de vida laboral. ○ Personas jurídicas: acreditación de representación legal. ○ Certificado de situación en censo de actividades de la AEAT o autorización a consulta de datos. ○ Certificado de estar al corriente con: SS, AEAT y Ayuntamiento de Santander o autorización a consulta de datos. ○ Declaración responsable de subvenciones obtenidas o solicitadas. ○ Declaración responsable de no incurrir en circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario. ○ Facturas y justificantes de pago. ○ Ficha de terceros. ○ Documento de representación (si es presentado por un tercero).
OTROS DATOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prelación temporal. Presupuesto de la convocatoria 950k €. ○ El conjunto de gastos del proyecto deber ser superior a 1.000 €. ○ No se admiten facturas menores de 50€. ○ Se admite pago a plazos o <i>leasing</i> (consultar condiciones). ○ No se admite la adquisición, reparación o mantenimiento de ningún tipo de equipamiento (excepto eficiencia energética)

Para más información, contacte con nosotros: marta.romay@apriasystems.es